PERFIL DEL CARGO JEFATURA GRADO 9º DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	**JEFATURA GRADO 9° DEPARTAMENTO DE ORNATO**
Lugar de Desempeño	Departamento de Ornato, perteneciente a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin perjuicio de ejecutar sus funciones en otros lugares previa comisión de servicio.
Funciones Específicas	1. Diseño, mantención, preservación y mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos. 2. Gestión de Departamento de Ornato, coordinando, planificando y supervisando los procesos de plantación, poda y mantención del arbolado urbano. 3. Control y Gestión del presupuesto del Departamento de Ornato 4. Control de Insumos: administrar herramientas, maquinarias, fertilizantes, semillas sustratos, entre otros. 5. Coordinar equipos en terreno, terreno en conjunto a directivas. 6. Contacto con la comunidad e instituciones afín, detectando necesidades y gestionando requerimientos vecinales, así como desarrollando informes técnicos y proyectos de hermoseamiento.
Dependencias	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Interacciones	- Alcalde. - Honorable Concejo Municipal. - Direcciones Municipales - Organismos Públicos - Juntas de Vecinos
Título Profesional	Poseer Título profesional universitario, de a los menos 8 semestres, dictado por una Universidad del Estado o reconocido por este.
Experiencia Laboral	A lo menos 2 años de experiencia dentro del área municipal, específicamente desarrollando albores en ornato.
Capacitación y/o especialización	Deseable contar con capacitación en Gestión Ambiental y riesgo de desastres, Cambio climático, fertilizantes, uso correcto de plaguicidas, riego, huertos, trasplantes y almácigos.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	

Competencias Organizacionales	1.- Probidad. 2.- Compromiso Institucional. 3.- Prudencia. 4.- Responsabilidad 5.- Respeto a la autoridad. 6.- Excelencia 7.- Integridad. 8.- Trabajo en equipo. 9.- Iniciativa 10.- Flexibilidad y capacidad de adaptación.

Competencias del Cargo	**TÉCNICAS** 1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. 2. Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones. 3. Manejo de Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales. 4. Formación en gestión ambiental y riesgo de desastres. 5. Conocimientos en Ley 21.455 (Ley marco de Cambio Climático)
	DE GESTIÓN 1. Liderazgo operativo y gestión de equipos. 2. Deseos de formarse de manera continua. 3. Comunicación asertiva y manejo de conflictos. 4. Adaptabilidad al cambio. 5. Resolución de contingencia y trabajo bajo presión.
Competencias asociadas a la función	Formación ad hoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas.

PAUTA DE EVALUACION JEFATURA GRADO 9° DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		**MAXIMO: 60 PUNTOS**
1	Título profesional universitario de a lo menos, 8 semestres, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocido por este.	20 puntos.
2	Diplomado y/o Pos título relacionado con el área, cada uno: Mínimo 90 horas cada diplomado. Máximo 3 diplomados y/o postitulos.	15 puntos
3	Diplomado y/o Pos título no relacionado con el área, cada uno: Mínimo 90 horas cada diplomado o pos título. Máximo 2	3 puntos
4	Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas al área, cada uno: máximo 3 cursos	6 puntos.
5	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno: máximo 2 cursos o seminario u otro.	4 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		**MAXIMO: 20 PUNTOS**
AREA PRIVADA		
1	Desempeño áreas relacionadas al cargo, por año:	4 puntos
2	Desempeño en otras áreas, por año	2 puntos
ÁREA PUBLICA		
4	En área relacionadas con su título habilitante, por año:	6 puntos.
5	En otras áreas, por año:	3 puntos.
AREA MUNICIPAL		
6	En cargo profesional, en área asociada al cargo, por año:	10 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	4 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO: 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	3 puntos
2	Área Pública, por año:	4 puntos.
3	Área Municipal, por año:	10 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares: 100 puntos

IV.- <u>ENTREVISTA PERSONAL</u>.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los
puntajes dentro de los rangos que se señalan.
Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.
El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.
El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTOS		NOTAS
1	Conocimientos en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones	De 01 a 40 puntos
2	Conocimiento en gestión ambiental y riesgo de desastres. Conocimientos en Ley 21.455 (Ley marco de Cambio Climático)	De 01 a 40 puntos
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores	De 01 a 10 puntos
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 10 puntos

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		65%	
Puntaje obtenido por entrevista		35%	
		PUNTAJE FINAL:	